25/10/18

Burgos

Prensa: Diaria

Tirada: 9.687 Ejemplares Difusión: 8.096 Ejemplares

Página: 16

Sección: LOCAL Valor: 1.929,00 € Área (cm2): 477,5 Ocupación: 54,18 % Documento: 1/1 Autor: B.G.R. / BURGOS Núm. Lectores: 45000

UBU | ESTUDIANTES

Las universidades lanzan un plan regional contra las novatadas

Burgos, Valladolid, Salamanca y León trabajarán para erradicar estas prácticas reforzando la concienciación, implicando a los alumnos más veteranos y ofreciendo alternativas de ocio

B.G.R. / BURGOS

Las cuatro universidades públicas de Castilla y León (Burgos, Salamanca, León y Valladolid) tienen el firme propósito de acabar con las novatadas que se repiten como un mantra cada inicio de curso. Para ello, trabajarán conjuntamente en la puesta en marcha de un plan regional que aún está por concretar, pero que incidirá especialmente en el refuerzo de la concienciación de toda la comunidad universitaria contras estas prácticas, en la implicación de los alumnos veteranos para impedirlas y en la confección de alternativas de ocio.

La iniciativa, que se prevé aplicar de cara al próximo ejercicio académico, parte de la campaña que lanzó este año la UBU con el mismo fin y que fue valorada «muy positivamente» por la Consejería de Educación, al tiempo que se puso en conocimiento del resto de instituciones académicas de la comunidad, según explicó ayer su secretario general, Miguel Ángel Iglesias. «Este tipo de comportamientos trasnochados no se pueden amparar ni en un supuesto consentimiento de las víctimas, ni tampoco en tradiciones que no se acompasan con el presente», manifestó.

Los detalles del plan tendrán

que definirse y por el momento no se contempla que incluya sanciones académicas, como anulación de matrícula o expulsión temporal, que sí que recogía la campaña del campus burgalés. Al respecto, Iglesias explicó que, con o sin protocolo, «la posibilidad de sancionar administrativa o, incluso, penalmente existe dentro de la legislación vigente para todos los ciudadanos».

Respecto a las penalizaciones académicas, el secretario general de la UBU explicó que las universidades «no tienen competencia directa para regular esa cuestión sancionadora», si bien aseguró que se trata de una petición que las instituciones docentes han realizado a la Conferencia de Rectores (CRUE) a través de la creación de una «ley marco o de bases». No obstante, subrayó que este no es el fin del futuro plan y que «el objetivo es actuar con carácter preventivo».

La campaña de la UBU ha sido valorada de forma «positiva» por el Rectorado, si bien no ha erradicado las novatadas, ya que estas se han trasladado fuera del campus. Iglesias justificó, precisamente, ese balance favorable en este último aspecto y en el hecho de que «no han interferido en la actividad académicas», así como en el de iniciar una «concienciación colectiva».



La cafetería del campus de la Milanera lleva sin prestar este servicio desde que comenzó el curso académico. / LUIS LÓPEZ ARAICO